

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso:	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación:	730013105006-2022-00360-00
Demandante(s):	Dairo Alexander Rueda Rodríguez
Demandado(a):	Alejandra Basto Fierro
Tema:	Contrato de trabajo, pago de aportes a pensión y despido sin justa causa

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas (artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.) y de trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.)
Fecha: 29 de agosto de 2023
Hora inicio: 2:14 p.m.
Hora fin: 2:34 p.m.

Asistentes

Demandante: Dairo Alexander Rueda Rodríguez
Apoderado (a): William Enrique Hernández Cruz
Demandado: Ruth Basto Fierro
Apoderado(a): Jesús María Hernández Sánchez
Juez: Luis Evelio Orozco Cabezas

SOLICITUDES Y MOMENTOS IMPORTANTES DE LA AUDIENCIA

CONCILIACIÓN

Como quiera que el acuerdo al que han llegado las partes no vulnera derecho alguno, porque no estamos frente a derechos inciertos y discutibles aprueba el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes, el cual consiste, para que ahora si quede claro:

En el pago de una suma única \$3.460.666 por un concepto reclamado de indemnización por despido injusto, pago que se hará en efectivo por la representante de la demandada ALEJANDRA BASTO FIERRO la señora RUTH BASTO FIERRO aquí presente al abogado del señor DAIRO ALEXANDER RUEDA RODRÍGUEZ repito en efectivo, previa autorización que el señor DAIRO hizo para ello, con esta conciliación el juzgado una vez aprobada les explica los efectos a los presentes.

Se ordena la terminación del proceso, no se ordena el archivo, porque lo que se hace es guardar en una parte que se llama la nube.

Decisión notificada en estrados.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6134c03f-9304-43bd-90a8-fc306fc98c42?vcpubtoken=0048408f-e864-45b2-95cf-bac9c78e8a57>



LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2º. Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

GINA PAOLA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaria Ad hoc